

Mérida, 20 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

Mérida, 22 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000 de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Nave para picadero de caballos en el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata. Expte.: 02.00.0060».*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 02.00.0060.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Nave para picadero de caballos en el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 132 de 14-11-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 49.349.300 ptas. 296.595,27 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 22 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Bravo Cabello, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 49.176.548 ptas. 295.557,00 euros.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000 de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia la adjudicación de la obra de «Reforestación forestal de 100 Has. en el Monte Cabeza Parda y Manantío. Expte.: 03.03.0798».*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.03.0798.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Reforestación forestal de 100 Has. en el Monte Cabeza Parda y Manantío.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 127 de 02-11-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 19.873.921 ptas. 119.444,67 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 22 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.649.953 ptas. 88.047,99 euros.

Mérida, 22 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 27 de septiembre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000209-015326.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Distrib. de Electr., de Valle de Santa Ana, con domicilio en Valle de Santa Ana, C/ Coronel Jiménez, n.º 41, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. N.º 1.

Final: C.T. N.º 2.

Término municipal afectado: Valle de Santa Ana.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,411.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: C/ Libertad (confluencia con C/ Avellano) en el T.M. de Valle de Santa Ana.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/ 20,000/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Valle de Santa Ana. C/ Libertad (confluencia con C/ Avellano) en el T.M. de Valle de Santa Ana.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 0,076.

Voltaje: 220/127.

Potencia: 200 (KV). Abonados previstos: 150.

Presupuesto en pesetas: 6.982.990.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por reordenación urbanística de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-000209-015326.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

### *ANUNCIO de 24 de noviembre de 2000, sobre concesión directa de explotación minera de la provincia de Badajoz número 12.438.*

Se hace saber que por empresa Tabicesa, S.A., con domicilio social en Valdivia, Ctra. N-430 Km. 120, se ha presentado en estas oficinas a las 13.00 horas y 57 minutos del día 24 de enero de 2000, instancia solicitando Concesión directa de Explotación para pizarras sericiticas y otros de la Sección C), con una extensión de 18 cuadrículas mineras, con el nombre de Carques al que ha correspondido el número 12.438, estando enclavado en término municipal de Don Benito, Manchita y Oliva de Mérida, haciendo la siguiente designación del perímetro:

| VERTICES | LONGITUD O. | LATITUD N.  |
|----------|-------------|-------------|
| Pp (1)   | 5° 59' 40"  | 38° 54' 20" |
| 2        | 5° 57' 40"  | 38° 55' 00" |
| 3        | 5° 57' 40"  | 38° 55' 00" |
| 4        | 5° 59' 40"  | 38° 54' 40" |

quedando así cerrado el perímetro de las 18 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.